

Condenan a Chris Brown a ocho meses de cárcel con pena suspendida por un año

El cantante estadounidense de ritmo y blues (R&B) Chris Brown fue condenado este lunes por un tribunal londinense a ocho meses de cárcel, aunque dicha pena se suspendió por un año, tras declararse culpable de un delito de alteración del orden público por una agresión en un club nocturno en la capital inglesa en 2023.

La pena suspendida significa que Brown no entrará en prisión en los próximos 12 meses a menos que vuelva a cometer un delito durante ese periodo, por lo que la sanción queda congelada.

Asimismo, si cumple con lo establecido durante ese periodo de tiempo – considerado de prueba-, Chris nunca irá a prisión.

El intérprete de 37 años, fue acusado de una agresión grave con una botella que supuestamente provocó heridas al productor musical Abraham Diaw en febrero de 2023 en el club Tape en Mayfair, uno de los barrios más exclusivos de Londres.

Según dispuso el tribunal de Southwark, en el sur de Londres, el entrenador vocal de Brown, Omololu Akinlolu, de 40 años -quien también participó en la agresión-, resultó ser de cuatro meses de prisión, pero la condena también queda suspendida durante 12 meses.

Además, ambos deberán pagar 1.500 libras (1.770 euros) en concepto de costas judiciales.

Ante una sala repleta de público, el cantante, que vestía una chaqueta de cuero negra, permaneció sentado en el banquillo de los acusados con la mirada fija en el suelo durante la vista.

Por su parte, el juez Tony Baumgartner calificó la agresión de «claramente peligrosa» y advirtió de que «el éxito comercial no conlleva un trato preferente» ante los tribunales.

«El uso reiterado de una botella de vidrio de esa manera, especialmente dirigida a la cabeza, resultó claramente peligroso; conllevaba el riesgo de causar lesiones mucho más graves de las que finalmente se produjeron», agregó el magistrado.